ANEXO 02

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Periodo de seguimiento:	Enero-junio de 2019

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
005-2012-2-0211 Examen Especial a las Contrataciones de Personal, Períodos 2009 y 2010	Informe Largo (Administrativo)	7	QUE EL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL, EVALÚEN Y PROMUEVAN LA IMPLEMENTACIÓN DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN PROCESAR LA PLANILLA DE REMUNERACIONES, PREVIO CONTROL AUTOMÁTICO DE TODOS LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD, DE TAL MANERA QUE SE EVITE EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL D.U. N.° 038-2006, EL CUAL ESTABLECE QUE NINGÚN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESTA SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD CONTRACTUAL Y RÉGIMEN LABORAL, PERCIBIRÁ INGRESOS MENSUALES MAYORES A S/. 15 600,00, SALVO EN LOS MESES EN QUE CORRESPONDA LAS GRATIFICACIONES O AGUINALDOS DE JULIO Y DICIEMBRE (ART. 2°).	En proceso
003-2013-2-0211 Genérica Presupuestal Otros Gastos	Informe Largo (Administrativo)	1	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LAS EX AUTORIDADES, EX FUNCIONARIO Y FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.os 1 Y 2, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**Implementada**
004-2013-2-0211 (R) Examen Especial a las Actividades de Investigación, período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2012	Informe Largo (Administrativo)	1	DISPONER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE AUTORIDADES, DOCENTES, FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.os 1 (CASOS DEL 1 AL 10) Y 2, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	En proceso
004-2015-2-0211 Captación y uso de los recursos del Centro Preuniversitario, período: 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de ...	Informe Largo (Administrativo)	15	QUE SE ELABOREN EL PROYECTO DE LA NORMATIVA INTERNA QUE REGULE LOS PROCEDIMIENTOS DE DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ASIGNACIÓN DE DOCENTES; Y ELEVEN A LA INSTANCIA COMPETENTE PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACION; DE TAL MANERA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE LLEVEN A CABO CON APEGO A LA NORMATIVA Y SE EVITE LA OCURRENCIA DE QUEJAS Y DENUNCIAS COMO LAS PRESENTADAS POR ALGUNOS MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.	**Implementada**
		21	QUE SE IMPLEMENTEN EL DOCUMENTO FUENTE CONTABLE DE TESORERÍA DENOMINADO "RECIBO DE INGRESOS"; Y SE EVITE LA CONTABILIZACIÓN DE LO RECAUDADO SOLAMENTE SOBRE LA BASE DE LOS ABONOS QUE APARECEN EN LOS EXTRACTOS BANCARIOS.	En Proceso
		22	QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y EFICACES TENDIENTES AL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 1.1 DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.° 063-2012-EF/52.03 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2012, EL CUAL ESTABLECE QUE A PARTIR DEL 2 DE ENERO	En Proceso

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - Órgano de Control Institucional

ANEXO 02

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Periodo de seguimiento:	Enero-junio de 2019

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
703-2011-CG/EA-EEUNAC Examen Especial a la Universidad Nacional del Callao	Informe Largo (Administrativo)	1	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES CONDUCENTES AL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y/O DISCIPLINARIA A QUE HUBIERE LUGAR, A LOS FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES Y EX FUNCIONARIOS Y/O EX SERVIDORES QUE TUVIERON PARTICIPACIÓN EN LOS HECHOS OBSERVADOS, DANDO CUENTA A ESTE ORGANISMO SUPERIOR DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE LOS MISMOS.	En Proceso
		12	DISPONER QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LAS FACULTADES DE LA UNAC, ELABOREN SUS DIRECTIVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS A PERSONAL DOCENTE EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE SUBVENCIÓN DE CURSOS DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (MODIFICADO A LAS NECESIDADES ACTUALES), PRECISANDO, ENTRE OTROS, LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DOCENTE, CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL MONTO DE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE SU OTORGAMIENTO. ASIMISMO, QUE SEA CON PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA DE PERSONAL, A EFECTOS DE QUE CAUTELE LA PROCEDENCIA DEL BENEFICIO DE LA SUBVENCIÓN FINANCIERA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN AL AMPARO DEL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO Y SEA PARTE DE SU LEGAJO DE PERSONAL, A EFECTOS DE SER CONSIDERADO COMO ANTECEDENTE PARA LOS FUTUROS BENEFICIOS DE CAPACITACIÓN.	En Proceso
004-2012-2-0211 Examen Especial a los procesos de contratación y ejecución de obras públicas, Período 2011	Informe Largo (Administrativo)	4	QUE EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO PROPONGA A LOS NIVELES DE DECISIÓN, LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN TENDIENTES A LA PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA EL SUMINISTRO DE LAS ACOMETIDAS DE LAS REDES DE AGUA Y DE DESAGÜE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN MARCO A LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP) 55012.	En Proceso
		5	QUE SE EVALÚEN EL ESTADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS; Y SOBRE LA BASE DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES, SE ADOPTEN LAS ACCIONES EN SALVAGUARDA DE LA INVERSIÓN QUE SE VIENE REALIZANDO, DE MANERA QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL, EN BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL BENEFICIARIA.	En Proceso

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - Órgano de Control Institucional

ANEXO 02

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Periodo de seguimiento:	Enero-junio de 2019

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			DE 2013, LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS GENERADOS, SE CENTRALIZAN EN LA CUENTA PRINCIPAL DEL TESORO PÚBLICO (CUT) EN EL BANCO DE LA NACIÓN, DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTE A SU PERCEPCIÓN Y/O DISPONIBILIDAD, MEDIANTE LA PAPELETA DE DEPÓSITO A FAVOR DEL TESORO PÚBLICO (T-6) A TRAVÉS DEL SIAF-SP.	
004-2016-3-0100 Reporte de Deficiencias significativas	Informe Largo (Administrativo)	6	QUE A LA MAYOR BREVEDAD EL RECTORADO DISPONGA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNAC BAJO RESPONSABILIDAD, POR TRATARSE DE UNA OBSERVACIÓN QUE ESTÁ PENDIENTE DESDE HACE VARIOS AÑOS Y AFECTA LA SOLIDEZ DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA UNAC.	En Proceso
008-2016-2-0211 Auditoria de Cumplimiento a la administración de Encargos Otorgados para el Cumplimiento de los Convenios con el Ministerio de Trabajo y Promocion del Empleo	Informe Largo (Administrativo)	2	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO, COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.ºS 1 Y 4 TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"	En Proceso
		7	DISPONER AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL, LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL Y ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, EN TEMAS DE CONTROL PREVIO, CORRUPCIÓN, FRAUDE Y DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	En Proceso
		8	DISPONER AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, ADOPTAR OPORTUNAMENTE LAS ACCIONES DE CAUTELA PREVIA, POSTERIOR Y LA OBSERVANCIA OBLIGATORIA DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.4 DEL TÍTULO VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LA DIRECTIVA N.° 002-2016-DIGA APROBADO CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.° 005-2016-DIGA DE 29 DE ENERO DE 2016, RELACIONADA A LA PROHIBICIÓN DE TRAMITAR REGULARIZACIÓN DE GASTOS EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD	En Proceso
		9	DISPONER AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA	En Proceso

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - Órgano de Control Institucional

ANEXO 02

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Periodo de seguimiento:	Enero-junio de 2019

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, ADOPTEN ACCIONES OPORTUNAS A FIN DE ELABORAR LINEAMIENTO INTERNO DE CONTROL, CONCORDANTES CON LA DIRECTIVA DE TESORERÍA APROBADO CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.° 002-2007-EF/77.15 DE 27 DE ENERO DE 2007, MODIFICADO CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.° 004-2009-EF-77.15 PARA LA EJECUCIÓN DE GASTOS RELACIONADOS A LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y ENTIDADES PÚBLICAS	
		11	DISPONER AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA IMPROCEDENCIA DE ENTREGAR NUEVOS ENCARGOS A PERSONAS QUE TIENEN PENDIENTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS O DEVOLUCIÓN DE MONTOS NO UTILIZADOS DE ENCARGOS ANTERIORES; EN OBSERVANCIA OBLIGATORIA DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.8 DEL TÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES, DE LA DIRECTIVA N.° 002-2016-DIGA DIRECTIVA DE MANEJO DE FONDOS EN LA MODALIDAD DE "ENCARGOS INTERNOS" AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, APROBADO CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.° 005-2016-DIGA DE 28 DE ENERO DE 2016	En Proceso
012-2016-2-0211 Auditoria a Encargos Internos Otorgados a Autoridades y Funcionarios	Informe Largo (Administrativo)	1	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.ºS 1 Y 2 TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	En Proceso
010-2017-2-0211 Auditoria de Cumplimiento Contratación de Seguridad y Vigilancia mediante C.P. N° 002-2016-UNAC	Informe Largo (Administrativo)	1	DISPONER AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, MEDIANTE EL DOCUMENTO RESOLUTIVO PERTINENTE, COMPRENDA LA OBLIGACIÓN DE LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, BAJO RESPONSABILIDAD	En Proceso
		2	DISPONER AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, BAJO RESPONSABILIDAD, QUE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD COMPRENDA LA VERIFICACIÓN DEL SERVICIO CONFORME LO SEÑALADO EN EL CONTRATO N.° 016-2017-UNAC (CONTRATACIÓN PUBLICA N.° 001-2017-UNAC), DE SER EL CASO, SE APLIQUE LAS PENALIDADES CORRESPONDIENTES EN SU OPORTUNIDAD.	En Proceso

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO · Órgano de Control Institucional

ANEXO 02

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Periodo de seguimiento:	Enero-junio de 2019

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
070-2017-3-0498 Reporte de Deficiencias significativas Presupuesto - TABOADA Y ASOCIADOS	Deficiencias Significativa	1	ELABORAR UNA POLÍTICA INTERNA QUE ESTABLEZCA EL PROCEDIMIENTO DE EFECTUAR UNA CONCILIACIÓN A DETALLE ENTRE EL SALDO DE BALANCE DEL AÑO Y EL RUBRO DE EFECTIVO MENOS LOS GASTOS DEVENGADOS PRESUPUESTALMENTE PENDIENTES DE GIRO AL CIERRE Y EXCLUYENDO DE ESTE ÚLTIMO LO QUE CORRESPONDE A LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS.	En Proceso
		2	IMPLEMENTAR COMO POLÍTICA INTERNA EL PROCEDIMIENTO DE EFECTUAR UNA CONCILIACIÓN A DETALLE ENTRE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL EP1 Y LO REGISTRADO EN EL ESTADO DE GESTIÓN Y OTRAS PARTIDAS CON EFECTO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	En Proceso
		3	ESTA DEFICIENCIA CONSTITUYE UNA LIMITACIÓN AL ALCANCE DE NUESTROS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA. LA ALTA DIRECCIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DEBEN DISPONER DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IDENTIFICAR A LOS RESPONSABLES DE ESTA INFORMACIÓN Y SOLICITAR LOS DESCARGOS CORRESPONDIENTES DEBIDO A QUE ESTO IMPACTA EN LA OPINIÓN DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y POR EL PARALELISMO CONTABLE EN LA OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEBIDO A QUE AFECTA EL RUBRO GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GESTIÓN	En Proceso
072-2017-3-0498 Reporte de Deficiencias TABOADA Y ASOCIADOS	Deficiencias Significativa	2	EFECTUAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, A FIN QUE SE REGISTRE EL ACTIVO A SUS VALORES RECUPERABLES REALES CONSIDERANDO EL INFORME EMITIDO POR LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, DONDE SE INDICA EL VALOR DE DICHA OBRA.	En Proceso

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - Órgano de Control Institucional